
'Guantánamos flotantes': las prisiones secretas de EE.UU. en altamar

29/11/2017



El gobierno de Estados Unidos lleva a otro nivel su combate contra las drogas. Y para lograrlo ha establecido centros de detención secretos en varios buques en alta mar, desplegados en el océano Pacífico.

El objetivo es detener el flujo de cocaína y otras drogas provenientes de Centro y Sudamérica, según un reporte del diario The New York Times.

Cuando estos buques capturan una embarcación que lleva droga, los traficantes son llevados a esos buques, son interrogados y retenidos allí mientras la Guardia Costera hace los trámites necesarios para trasladarlos a Estados Unidos y someterlos a juicio.

Sin embargo, este procedimiento no se realiza en pocas horas o días. A menudo puede durar semanas o meses.

Voceros de la Guardia Costera afirman que pueden hacer esto porque los contrabandistas de drogas no están formalmente bajo arresto hasta que llegan a las costas estadounidenses, pero algunos de los peores casos están

siendo criticados incluso por los oficiales de ese cuerpo de vigilancia marítima.

Guantánamos flotantes

A esta nueva modalidad ya se le comienza a llamar los 'Guantánamos flotantes', en referencia a la prisión establecida en la base naval que Estados Unidos tiene en Cuba y a donde fueron llevados cientos de detenidos, acusados de terrorismo, en procedimientos que operan fuera del sistema de justicia estadounidense.

Seth Freed Wessler, quien reportó esta historia, indicó que una serie de acuerdos entre Estados Unidos y varios países de América Latina permite al gobierno estadounidense realizar estos operativos con base en la aplicación de la ley de drogas marítimas.

Caso de un pescador ecuatoriano

Wessler narró el caso del ecuatoriano Jhonny Arcentales, quien se dedicaba a la pesca pero, ante la precaria situación por la que atravesaba, se inmiscuyó en el tráfico de drogas.

Arcentales y otro hombre fueron interceptados por la Guardia Costera y estuvieron cautivos por espacio de 70 días. Ambos permanecieron encadenados por los tobillos en la cubierta de un barco.

Arcentales no sabía que iba a ser llevado a suelo estadounidense y no se le permitió llamar a su familia. Finalmente fue llevado a un puerto en Centroamérica, donde le fue notificado que sería entregado a la Administración antidrogas (DEA, por sus siglas en inglés). Tras dos meses de estar en altamar fue trasladado a Estados Unidos, donde fue sentenciado a 10 años en una prisión federal de Nueva Jersey.

Sin un marco legal internacional

La cuestión de la legalidad de las prácticas de detención de los guardacostas estadounidenses no se ha planteado en un contexto internacional ni en los tribunales penales, consideró Wessler.

Afirmó que en Estados Unidos, cuando los abogados defensores argumentan que las condiciones equivalen a un trato inhumano, algunos jueces han estado de acuerdo.

Sin embargo, han dicho que no hay nada que se pueda hacer al respecto, agregó.

